



RESOLUCIÓN Nro. 230
18-09-2025

“Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 005 de 2024 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 023 del 13 de diciembre de 2024, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delega a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.
4. Que se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de funcionamiento, para:
 - Garantizar el pago de la ARL de los contratistas.
 - Gestionar los proyectos de Extensión y Proyección Social.
5. Que mediante Resolución Rectoral N° 007 de enero 13 de 2025, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2025, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.





6. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.
7. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es:
“k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo **o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**” (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar traslados presupuestales, en el agregado funcionamiento, para:

- Garantizar el pago de la ARL de los contratistas.
- Gestionar los proyectos de Extensión y Proyección Social.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

Recursos Propios Ordinario Estapub 2025								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
941000125	90300000	92110103020	00000.00000.0001	9000000	V.ADMINISTRATIVA	211010110010012 110103020		9.000.000
941000125	90300000	92110102005	00000.00000.0001	9000000	ARL CONTRATISTAS	211010710010012 110102005	9.000.000	
941000125	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000	EXTENSION	211010290010012 120202007		2.761.380
941000125	90300000	9212020200600	00000.00000.0001	9000000	EXTENSION	211010290010012 120202006	2.761.380	
TOTAL							11.761.380	11.761.380

ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA®



Acreditados
en ALTA CALIDAD

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, en el mes de septiembre de 2025.


JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA


Proyectó: DIONY VANESSA TIRADO ARAQUE
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Revisó: MARIA JOSE PATIÑO GALLON
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN JURÍDICA


Revisó: SANDRA MILENA CASTAÑO
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Aprobó: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Revisó: MANUELA SEPULVEDA GIRALDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Traslados al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

TRASLADO RUBROS FUNCIONAMIENTO PARA PAGO ARL CONTRATISTAS Y GESTION D EPROYECTOS DE EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL

Soportado en el documento No. **Del**

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO		CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
V.administrativa		8 Arl Contratistas		61 Septiembre	9000000
Extension		36 Extension		35 Septiembre	2761380
TOTAL TRASLADO					11761380


ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque


APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo

PRESUPUESTO

TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2025

Traslado Presupuestal No. 1401

Fecha de Expedición 18/09/2025

Fecha Aprobación 18/09/2025

Descripción

TRASLADO RUBROS FUNCIONAMIENTO PARA PAGO ARL CONTRATISTAS Y
GESTION D EPROYECTOS DE EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL

Soportado en el documento No. Del 18/09/2025

RUBRO

CONTRACREDITO

CREDITO

Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro	
V.administrativa	8 0010012110103020	Arl Contratistas		61 010012110102005		9.000.000
Extension	36 0010012120202007	Extension		35 010012120202006		2.761.380

TOTAL TRASLADO 11.761.380

Elaboró Vanessa Tirado Araque

Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela Sepulveda

Manuela Sepulveda Giraldo



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

TRASLADOS PRESUPUESTALES EN RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

GF-FR-029

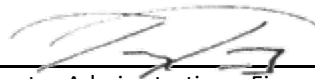
Versión: 00

Fecha: 02-10-2015

Página 1 de 1

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	16	9	2025

DESCRIPCIÓN	RUBRO		CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	JUSTIFICACIÓN
V.ADMINISTRATIVA	8	211010110010012110103020		9.000.000	Pago ARL contratistas
ARL CONTRATISTAS	61	211010710010012110102005	9.000.000		Pago ARL contratistas
EXTENSION	36	211010290010012120202007		2.761.380	Gestión de proyectos de Extensión y Proyección Social.
EXTENSION	35	211010290010012120202006	2.761.380		Gestión de proyectos de Extensión y Proyección Social.
TOTALTES			11.761.380	11.761.380	


Vicerrector Administrativo y Financiero

Marcela Sepúlveda